

RESOLUCIÓN NÚM. 13

SERIE 2025-2026

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA PARA RECONOCER Y FELICITAR OFICIALMENTE A LA PROFESORA DRA. DAISY FLORES FERNÁNDEZ, DISTINGUIDA EDUCADORA CIDREÑA, POR SU DESTACADA LABOR ACADÉMICA, INVESTIGATIVA Y CULTURAL MEDIANTE LA PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OBRA “BARBOSA EN EL TIEMPO”, LA CUAL HA TRASCENDIDO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, APORTANDO A LA HISTORIOGRAFÍA PUERTORRIQUEÑA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE CIDRA; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Dra. Daisy Flores Fernández nació en Caguas y desde temprana edad se estableció en Cidra, donde ha servido como educadora comprometida por más de 25 años en el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La Dra. Flores Fernández posee una formación académica destacada: Bachillerato en Educación con concentración en Estudios Sociales e Historia, otra concentración en Español, Maestría y Doctorado en Filosofía y Letras con especialidad en Historia de América, habiéndose desempeñado también como profesora universitaria y facilitadora de programas de educación para adultos.
- POR CUANTO:** La profesora es autora del libro “*Barbosa en el tiempo*”, el cual representa un valioso aporte investigativo sobre la figura del Dr. José Celso Barbosa y su desarrollo político, destacando su rol en la fundación del periódico **El Tiempo** como herramienta de modernidad y republicanismo en Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El libro “*Barbosa en el tiempo*” ha sido presentado en múltiples foros de prestigio académico y cultural, incluyendo la Universidad Ana G. Méndez, la Biblioteca Museo Gobernador Pedro Rosselló, el Centro Cultural de Cidra, la Gran Logia Soberana de Puerto Rico y diversos conversatorios y conferencias en toda la Isla, convirtiéndose en un recurso educativo y cultural de gran alcance.
- POR CUANTO:** La Dra. Flores Fernández ha promovido el pensamiento crítico y la investigación histórica, inspirando a estudiantes, docentes y comunidades mediante conversatorios, talleres y la participación en actividades como el **Torneo Internacional de Ajedrez José Celso Barbosa**, entre otros escenarios de relevancia nacional.
- POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal en unión con el Alcalde, el Honorable Delvis J. Pagán Clavijo, extienden mediante la presente un merecido reconocimiento a esta reconocida profesional por su gesta y aportación a la educación.
- POR CUANTO:** El municipio de Cidra, al que la profesora pertenece y en el que desarrolla su vida personal y profesional, se enriquece con este logro que dignifica la imagen de nuestro pueblo como cuna de educadores e investigadores comprometidos con el desarrollo cultural y académico de Puerto Rico.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo se siente sumamente orgulloso de tener en nuestra ciudadanía a personas extraordinarias con las cualidades de la Dra. Daisy Flores Fernández.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: **Expresar un reconocimiento oficial** a la Dra. Daisy Flores Fernández por su contribución excepcional a la educación, la cultura y la historiografía puertorriqueña mediante la publicación y divulgación de su libro "*Barbosa en el tiempo*".

SECCIÓN 2DA: **Resaltar su ejemplo como ciudadana cidreña**, educadora e investigadora, cuyo compromiso enaltece a nuestro pueblo y sirve de inspiración a las presentes y futuras generaciones.

SECCIÓN 3RA: **Disponer la entrega de esta Resolución y un Certificado de Reconocimiento** durante la presentación del libro a celebrarse el 2 de octubre de 2025 en la Casa Alcaldía de Cidra, con la presencia del Honorable Alcalde y de esta Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA: Esta resolución tendrá vigencia inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por la Presidente y por el Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia certificada de esta resolución será entregada a la educadora, la Dra. Daisy Flores Fernández y remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.45(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, así como a toda aquella dependencia gubernamental Estatal, y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA,
PUERTO RICO, HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025


Dayamara Casillas Vicente
Secretaría Legislatura Municipal


Talía Méndez Hernández
Presidenta Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL ALCALDE DE CIDRA, PUERTO RICO
HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025


Hon. Delvis Pagán Clavijo
Alcalde

****CERTIFICACIÓN****

Yo, Dayamara Casillas Vicente, Secretaria de la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, Certifico que la preinserta es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 13, Serie 2025-2026** aprobada por la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria, en la noche del **18 de septiembre de 2025**.

Que dicha **Resolución** fue aprobada por el voto afirmativo de los siguientes Legisladores presentes, a saber:

Hon. Talía Méndez Hernández
Hon. Aníbal Báez Rivera
Hon. Dr. Carlos R. Morales Earthman
Hon. Ingrid M. González Meléndez
Hon. Juan F. Fernández Meléndez
Hon. Alexandra I. Reyes López.

Hon. Jannette Rodríguez Pérez
Hon. José O. Rodríguez de Jesús
Hon. Edwin Alicea Díaz
Hon. Antonio "Tony" Ramos Colón
Hon. Jeannette Torres Negrón

AUSENTES: Hon. Julio J. Rojas Cruz

ABSTENIDOS: Ninguno

EN LA NEGATIVA: Ninguno

Y para que así conste y para remitir a las oficinas concernientes, expido la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy **18 de septiembre de 2025**.


Dayamara Casillas Vicente
Secretaria de la Legislatura Municipal